

C

Columna

Patricio Ramírez R.,
coordinador Observatorio Económico
Social Universidad de La Frontera



Error en las cuentas de la luz

El error cometido en las tarifas eléctricas, donde se aplicó dos veces el Índice de Precios al Consumidor (IPC), resulta particularmente complejo y sensible debido a los efectos negativos –directos e indirectos– que se generaron y acumularon en el tiempo sobre un servicio básico que representa una parte relevante del presupuesto de los hogares.

Como una “bola de nieve”, el error inicial se fue amplificando con cada nuevo período, producto de una cadena de efectos: el aumento del suministro eléctrico incidió en el alza del IPC; este mayor IPC volvió a elevar el costo de las cuentas de la luz – ya que las tarifas se reajustan según este

Desde la normalización tarifaria se han registrado cinco importantes alzas en el servicio eléctrico: junio 2024: +7,2%; Julio 2024: +12%; Octubre 2024: +18,9%; Enero 2025: +10,8% y julio 2025: +7,3%.

indicador – y, al duplicarse la inflación aplicada, cada nuevo período se recalculaba sobre un monto ya reajustado erróneamente. A esto se suma que el mayor IPC también impactó en un incremento del valor de la Unidad de Fomento (UF), lo que, a su vez, elevó el precio de diversos bienes y servicios indexados, tales como dividendos hipotecarios, colegiaturas, arriendos, planes de salud, seguros, entre otros.

Estos efectos se ven además amplificados por la importan-

cia del servicio eléctrico en el gasto de los hogares, su alta ponderación en el IPC y las fuertes alzas registradas en el último año tras el descongelamiento de las tarifas eléctricas. La canasta del IPC está compuesta por 283 productos con diferentes ponderaciones, y el suministro de electricidad ocupa el sexto lugar de mayor relevancia. Esto significa que es uno de los seis productos en los que las familias chilenas destinan una mayor proporción de su gasto mensual. Por tanto, se trata de un ítem muy sensible a las variaciones de precios, al tratarse de un servicio básico en el que los consumidores no tienen posibilidad de cambiar de proveedor, representando una fracción significativa del presupuesto doméstico, en especial para los hogares más vulnerables.

Desde la normalización tarifaria se han registrado cinco importantes alzas en el servicio eléctrico: junio 2024: +7,2%; Julio 2024: +12%; Octubre 2024: +18,9%; Enero 2025: +10,8% y julio 2025: +7,3%.

A septiembre de 2025, el IPC registró una variación a 12 meses de 4,4%. En esta medición, el suministro de electricidad tuvo una incidencia de 1,08 puntos porcentuales (pp.), lo que significa que prácticamente el 25% de la inflación anual se explica por el alza en las cuentas de la luz. Si bien no toda esta variación responde al error detectado, los datos reflejan claramente la relevancia del servicio eléctrico en el IPC, en la economía familiar y, en consecuencia, en sus efectos macroeconómicos. Finalmente, no debe omitirse el impacto que este episodio tendrá sobre un activo intangible pero fundamental: la confianza y credibilidad de la ciudadanía en las tarifas reguladas y en las instituciones responsables de su fiscalización y regulación.